

Club Member – Seguro de responsabilidad civil para Centros, Clubes y Escuelas de buceo



Documento de información sobre el producto de seguro

IDA Insurance Limited está constituida en Malta y está autorizada por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta para llevar a cabo Negocios Generales de Seguros en virtud de la Ley de Negocios de Seguros de 1999.

Empresa: IDA Insurance Ltd

Producto: Póliza - Club Member

Para obtener información precontractual y contractual completa sobre el producto, debe consultar los documentos de la póliza. Debe leer atentamente la póliza, el programa de la misma y los endosos, guardarlos en un lugar seguro y consultarlos en caso de que se requiera consultar las pólizas o se produzca una reclamación.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

La Póliza proporciona cobertura a los asegurados nombrados en el Programa de Pólizas para Gastos Legales y Responsabilidad Civil.



¿Qué se asegura?

Sección 1: Gastos jurídicos

- ✓ Asistencia legal y reembolso de los costes jurídicos, incluidos informes técnicos en relación con procedimientos penales y civiles que surjan de los servicios de tu club de buceo

Sección 2: Responsabilidad civil

- ✓ Cubre las sumas que usted está legalmente obligado a pagar a terceros que hayan sufrido lesiones corporales o daños a la propiedad, derivados de los servicios de su club de buceo



¿Qué no está asegurado?

Sección 1: Gastos jurídico

- ✗ Reclamación informada a los aseguradores más de 180 días después del Incidente asegurado
- ✗ Costos y gastos incurridos antes de la aceptación por escrito del asegurador
- ✗ Multas, sanciones o reclamación contra los aseguradores
- ✗ Reclamaciones derivadas de la deshonestidad o comportamiento violento de un asegurado
- ✗ Una solicitud de revisión judicial

Sección 2: Responsabilidad civil

- ✗ Responsabilidad del empleador
- ✗ Bienes de propiedad del asegurado o bajo su cuidado, custodia o control
- ✗ Multas, sanciones o daños punitivos
- ✗ Las reclamaciones causadas por la propiedad u operación por o en nombre del asegurado, de cualquier vehículo de carretera o de cualquier aeronave o embarcación
- ✗ Reclamaciones causadas por la propiedad u operación de cualquier embarcación en el agua, a menos que se haya suscrito la extensión "Seguro para Embarcación de Buceo"



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Personas de 75 años de edad o más
- ! Lesiones corporales, costes de responsabilidad civil o gastos derivados de un acto criminal del Asegurado
- ! Reclamo/s surgidos de una no declaración de un hecho material
- ! Negligencia grave
- ! Lesiones corporales, costes de responsabilidad civil o gastos derivados de revuelta civil o terrorismo



¿Dónde estoy cubierto?

Esta póliza proporciona cobertura:

- ✓ SECCION 1: GASTOS JURIDICOS: Cobertura mundial, excepto por cualquier reclamación realizada o instituida dentro de todas las jurisdicciones de los Estados Unidos de América o Canadá
- ✓ SECCION 2: RESPONSABILIDAD CIVIL: Cobertura mundial, excepto por cualquier reclamación realizada o instituida dentro de todas las jurisdicciones de los Estados Unidos de América o Canadá



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Revele todos los hechos materiales al asegurador. Un hecho material es uno que probablemente influya en la cobertura provista
- En el caso de un accidente que pueda desembocar en una reclamación, notifíquelo a las aseguradoras por escrito.
- NO DEBE admitir ninguna responsabilidad ni ofrecer o prometer ningún pago o indemnización
- En el caso de una reclamación, proporcione toda la información y asistencia que los aseguradores puedan requerir
- Cumplir con todos los plazos establecidos por los aseguradores o cualquier tribunal o autoridad legalmente habilitada



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

La prima se pagará en línea cuando suscriba la póliza.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Siempre que la Prima haya sido pagada, la Póliza entrará en vigor a las 00:00 horas del día indicado en la Póliza del Seguro. La póliza tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de inicio y finaliza automáticamente en la fecha de vencimiento indicada en la Póliza del Seguro.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Usted tiene derecho a cancelar el contrato en un plazo de 14 días desde la fecha de inicio de la póliza y, siempre y cuando no se haya realizado una reclamación y no haya viajado y/o buceado, la prima se le reembolsará en su totalidad. El aviso de cancelación debe enviarse por escrito, tal como se indica en los términos y condiciones de la póliza.